

# REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Año 2020



ESCUELA ESPECIAL SERAFIN DE MACUL  
NICANOR MOLINARE 3457 MACUL  
[serafindemacul@gmail.com](mailto:serafindemacul@gmail.com)



## ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
CONSIDERACIONES RESPECTO A LA EVALUACIÓN	3
- CONCEPTO DE EVALUACIÓN	
- IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN	
INSTANCIA DE LA EVALUACIÓN	4
- PEDAGÓGICA	
- FONOAUDIOLÓGICA	
TIPOS DE EVALUACIÓN	4
- A.- EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	
• Finalidad de la Evaluación Diagnóstica de Ingreso	
• <b>Procedimiento para realizar la Evaluación Diagnóstica de ingreso</b>	5
• Profesionales que participan en la Evaluación	6
• Pruebas a aplicar en la evaluación Diagnóstica	
• La evaluación Diagnóstica Psicopedagógica, Psicoeducativa o pedagógica.	7
- B. EVALUACIÓN FORMATIVA O DE PROCESO	
• Estos instrumentos formativos para determinar el nivel de logro.	8
• Criterios respecto al porcentaje de logro.	
- C. EVALUACIÓN SUMATIVA, ACUMULATIVA O FINAL	
• El proceso de evaluación anual	9
• Instrumentos y técnicas de evaluación	10
• Autoevaluación	11
• Información a padres del resultado de las evaluaciones	
REGISTRO DE LA EVALUACIÓN	11
- Informe de evolución	
- Informe pedagógico semestral	
- Informe de psicomotricidad semestral.	
DE LA PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS	11
DEL ALTA FONOAUDIOLÓGICA	12
DEL TRASLADO O RETIRO DE UN ALUMNO A OTRO ESTABLECIMIENTO	12
CONSIDERACIONES GENERALIDADES	13



## CONSIDERACIONES RESPECTO A LA EVALUACION

### CONCEPTO DE EVALUACION:

La evaluación de los Aprendizajes: Es un componente del Proceso Educativo, por intermedio del cual se observa, recoge y analiza información significativa respecto de las posibilidades, necesidades y logros de los estudiantes, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para el mejoramiento de su aprendizaje.

En este sentido la evaluación es el principal instrumento del educador para tomar las decisiones curriculares, ya que suministra la información del proceso de desarrollo y de aprendizaje de los niños(as) y permite regular el quehacer educativo, tanto en el ámbito de la planificación, en los recursos educativos, metodología, materiales, etc.

### IMPORTANCIA DE LA EVALUACION

De acuerdo al decreto 170/2009 la evaluación debe ser: **Integral, Interdisciplinaria, un proceso continuo.**

La Evaluación debe ser un proceso de carácter:

**Integral:** Por cuanto tomará en cuenta los rasgos relevantes de la personalidad del alumno y los factores que intervienen en el proceso de aprendizaje. Ésta exige información del estudiante y de su contexto escolar, personal, familiar, sociocultural.

**Interdisciplinario:** exige la participación de distintos profesionales de la educación de la salud, u otros.

**Continuo:** Porque se realiza en diversas fases y operaciones sucesivas que se cumplen antes, durante y al final de las acciones educativas.

Evalúa en diferentes momentos al estudiante y su contexto con diferentes finalidades:

**Diagnóstica,** progreso en los aprendizajes y participación.

**Cooperativa,** que permita la participación de quienes intervienen en el proceso educativo

**Significativa,** que permita un aprendizaje efectivo y contextualizado.

**Individualizada,** permite recoger el desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas marcando la pauta para la continuación del proceso educativo.



**CUÁNDO SE EVALÚA:** Entendiendo que la evaluación es un proceso continuo, pero para informar y orientar a padres y apoderados distinguimos varias instancias de evaluación:

**EVALUACIÓN PEDAGÓGICA:**

- a.- DIAGNOSTICA.
- b.- DE PROCESO (FIN DEL 1° semestre y fin del 2° semestre).

**EVALUACION FONOAUDIOLÓGICA:**

- a.- DIAGNOSTICA
- b.- TRIMESTRAL (que informa respecto a los avance del menor en el tratamiento específico).

La evaluación pedagógica del segundo semestre junto a la evaluación fonoaudiológica del 3° trimestre y la reevaluación fonoaudiológica permiten establecer la continuidad (o no) del menor en la escuela

**TIPOS DE EVALUACION:**

**A.- EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA:**

Definición “Es la evaluación que se realiza al comienzo del proceso y debe proporcionar información respecto al crecimiento, desarrollo, capacidades, necesidades y fortalezas de los niños (as), en relación a los objetivos de aprendizajes. Es el punto de partida para la planificación de los procesos de enseñanza aprendizaje, adecuados a las características y necesidades de los educandos, determina las necesidades educativas especiales que se derivan del TEL e incorpora antecedentes del estudiante y de su contexto.

Debe hacerse sobre los contenidos mínimos que son los que resultan indispensables para que el niño construya un nuevo aprendizaje. Pueden ser contenidos, procedimientos, destrezas, actitudes.

**Finalidad de la Evaluación Diagnóstica de Ingreso:**

Determinar en el (la) niño(a) la existencia o no de un Trastorno Específico del Lenguaje expresivo o mixto (art. 33 y 34 D.S Nº 170).

Identificar los requerimientos y fortalezas del estudiante para enfrentar el proceso educativo, a través de entrevista a la familia, anamnesis, evaluación, otros)



Recabar información respecto a su desarrollo personal y social; habilidades sociales, cognitivas y de la comunicación, desarrollo de su autonomía, afectividad, entre otros.

Definir la mejor respuesta educativa que ofrece la escuela para que el estudiante progrese en sus aprendizajes.

**Procedimiento para realizar la Evaluación Diagnóstica de Ingreso:**

Solo podrán ser evaluados niños y niñas de 3 a 5,11 años de edad cumplidos al 31/03. Los cuales deben ser ubicados en el nivel Medio Mayor, 1º Y 2º Nivel de Transición respectivamente.

El apoderado debe presentar una valoración del área de Salud dada por un médico (pediatra o neurólogo o psiquiatra o médico familiar registrado en el Sistema Nacional de Salud), la cual debe entregar información que certifique el estado de salud general del estudiante y descarte dificultades de lenguaje que resulten como consecuencia de otro déficit o discapacidad.

Debe haber autorización o consentimiento por escrito y firmado por el apoderado para realizar la evaluación al niño (a)

Se realiza la evaluación fonoaudiológica del niño en compañía del adulto responsable, ésta incluye la aplicación de pruebas estandarizadas y no estandarizadas (si la fonoaudióloga lo requiere); debe registrarse la evaluación en los protocolos de las pruebas correspondientes, cuyos resultados deben quedar registrados en un informe fonoaudiológico emitido por la especialista.

Existiendo un TEL se debe realizar la evaluación pedagógica por la especialista del área que incorpore antecedentes del estudiante y de su contexto. Los instrumentos de evaluación a utilizar son de libre elección por parte del profesional.

El resultado de la evaluación debe ser informado por escrito, personalmente al apoderado por la fonoaudióloga, dejando constancia mediante firma.

Puede solicitarse además por el equipo una derivación a otro especialista para precisar aun más el diagnóstico o para determinar la presencia de TEL secundaria a otro déficit.



Estos antecedentes de la evaluación obligatoriamente deben quedar registrados en el Formulario Único Síntesis de Evaluación de Ingreso o en el formato FUDEI.

### **Profesionales que participan en la Evaluación**

Los profesionales que participan en la evaluación diagnóstica de ingreso de TEL son especialistas en el área:

- Fonoaudiólogo(a)
- Profesora de Educación Especial/diferencia
- Médico pediatra, médico familiar, neurólogo o psiquiatra

Estos profesionales deben estar inscritos en el **Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial, para la evaluación y diagnóstico.**

### **Pruebas a aplicar en la evaluación Diagnóstica**

La Evaluación Diagnóstica Fonoaudiológica incluye la aplicación de pruebas:

Estandarizadas:

Para medir comprensión del lenguaje:

- TEST PARA LA COMPRENSIÓN AUDITIVA DEL LENGUAJE T.E.C.A.L. (Versión adaptada por la Universidad de Chile).
- SCREENING TEST OF SPANISH GRAMMAR S.T.S.G. de A. Toronto sub prueba receptiva (versión adaptada por la Universidad de Chile).

Para medir expresión del lenguaje:

- TEST PARA EVALUAR PROCESOS DE SIMPLIFICACIÓN FONOLÓGICA TEPROSIF-R (Versión adaptada por la Universidad de Chile)
- SCREENING TEST OF SPANISH GRAMMARS.T.S.G de A. Toronto sub-prueba expresiva (versión adaptada por la Universidad de Chile)

No estandarizadas:

También se podrán aplicar pruebas como el Test de Articulación a la Repetición T.A.R, algunos ítems del ITPA, Test Yacuba y Protocolo Pragmático de Prutting y Kirchner, ficha de examen fonoaudiológico, pauta de observación directa, entre otros.

Los resultados obtenidos quedar registrados en un informe fonoaudiológico emitido por la especialista.



### **La evaluación Diagnóstica Psicopedagógica, Psicoeducativa o pedagógica:**

Esta evaluación debe incorporar antecedentes del estudiante y su contexto.

Los instrumentos a utilizar por la profesional son de libre elección, los que deben ser consensuados en el Gabinete Técnico (profesores especialistas, fonoaudióloga y Jefe UTP).

Pueden ser aplicadas pruebas no estandarizadas y/o estandarizadas

De acuerdo a los resultados obtenidos en este período, se planificará el quehacer pedagógico anual.

Al finalizar este proceso de diagnóstico, se cita al apoderado para informarle sobre los resultados de las evaluaciones, forma del trabajo, el compromiso familiar con el proceso educativo.

Todos estos antecedentes deben quedar registrados en el Formulario Único Síntesis Evaluación de Ingreso – Trastorno Específico del lenguaje hasta el año 2020 y a contar del 2021 en el formato on-line FUDEI.

### **B. EVALUACIÓN FORMATIVA O DE PROCESO:**

Se realiza de manera continua a lo largo de toda la práctica pedagógica, aportando nuevos antecedentes en relación a los aprendizajes de los niños, del cómo se realiza el trabajo educativo en las distintas situaciones de enseñanza- aprendizaje, para ajustar o cambiar la acción educativa. Nos permite a través de la observación (cualquiera sea su formato), pruebas informales y otros, recoger información a fin de identificar los aprendizajes y nivel alcanzado por los (as) niños(as) y dar cuenta de los progresos del estudiante en las diversas áreas y las metas establecidas en su Plan de tratamiento. En base a esto, se podrá determinar replanteamientos al currículo, aspectos a reforzar, ajustes de las metas a alcanzar, reorientación del apoyo en caso necesario, retroalimentación, replanteamiento de estrategias que permitan favorecer el logro de aprendizajes y avanzar hacia la consolidación de los aprendizajes que están en vía o proceso de adquisición.

Las docentes, conforme como avance el proyecto, van registrando en sus pautas de cotejo, los logros o dificultades que se observan en los niños a fin de hacer adecuaciones curriculares o cambio en las estrategias de abordaje de ciertas habilidades o contenidos. De igual forma las fonoaudiólogas cotejan en sus bitácoras los avances y dificultades observadas en los niños en las terapias grupales.

Los alumnos serán evaluados en un Plan General que abarca los ámbitos de Desarrollo personal y social, comunicación Integral e interacción y comprensión del entorno,



establecido en las Bases Curriculares de Educación Parvularia y un Plan Específico que incluya las necesidades de aprendizajes derivadas del TEL.

Estos instrumentos formativos utilizan conceptos para determinar el nivel de logro, así encontramos:

OL: OBJETIVO LOGRADO

OD: OBJETIVO EN DESARROLLO

OPL: OBJETIVO POR LOGRAR

Respecto al porcentaje de logro hemos establecido como criterio del siguiente:

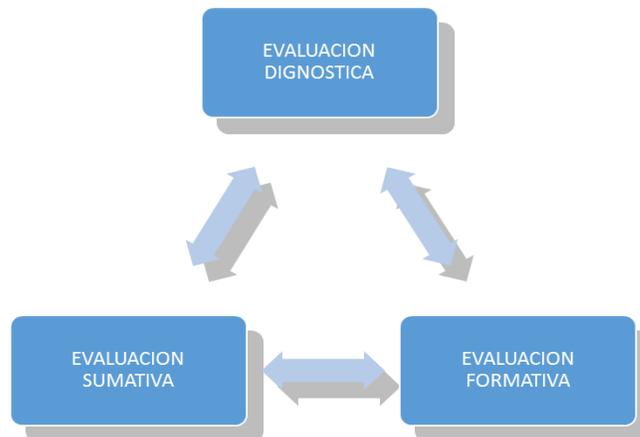
Equivalencia	Concepto
De 80 a 100 % de logro de objetivos	Logrado
De 50 a 79 % de logro de objetivos	Objetivos en Desarrollo
De 0 a 49 % de logro de objetivos	Objetivos por Lograr

### C. EVALUACIÓN SUMATIVA, ACUMULATIVA O FINAL:

Es la medición que se hace al finalizar una unidad de aprendizaje, al culminar un ciclo, ya sea trimestral y anualmente y nos permite identificar los logros y dificultades o el nivel de desempeño alcanzado por los niños al término de un proceso de aprendizaje.

Esta medición se realiza a través de una prueba pedagógica informal consensuada en Gabinete Técnico y articulada por niveles. La evaluación de proceso nos aporta información relevante para el proceso de reevaluación.

### EL PROCESO DE EVALUACIÓN ANUAL PRESENTA EL SIGUIENTE ORDEN:





La reevaluación es la medición que se realiza al concluir el año escolar, para definir si el niño (a) necesita continuar en la escuela de lenguaje o no.

Al respecto será necesario aplicar:

Una evaluación fonoaudiológica que dé cuenta de la evolución del TEL con los apoyos especializados.

Una evaluación pedagógica que informe de los progresos y dificultades evidenciados durante el año, teniendo como referente los objetivos de las Bases Curriculares de Párvulos.

Los instrumentos a utilizar son consensuados por el gabinete técnico y el cuerpo docente.

La información obtenida debe consignarse en el formulario Único Síntesis de Reevaluación – Trastorno Específico del Lenguaje hasta el año 2020 y a partir del 2021 en el formato on-line FUDEI.

#### **INSTRUMENTOS Y TECNICAS DE EVALUACIÓN**

Las técnicas e instrumentos de evaluación nos permiten verificar de diferentes maneras los conocimientos adquiridos por los alumnos, ya sea de forma cualitativa y cuantitativa y establecer el nivel de aprendizaje del niño(a).

- Se evaluarán capacidades, destrezas, habilidades, contenidos, métodos, procedimientos. Valores y actitudes, (estos dos serán evaluados pero no calificados).
- Las evaluaciones podrán ser individual, bipersonal, grupal y otras, según sean las necesidades.
- Evaluación con carácter individual (de cada alumno con respecto al mínimo establecido por la docente) o normativa (en relación con los logros del curso).

#### **TÉCNICAS DE EVALUACIÓN**

Son los recursos, procedimientos o métodos que cuenta el docente mediante el cual se lleva a cabo la evaluación del aprendizaje, por ejemplo:

La disertación, permite al niño entregar información que maneja en relación a algo u alguien.

- La interrogación brinda respuestas que evidencian cuanto sabe el niño permitiendo además conocer su apreciación personal y percepción de su entorno.



- La observación y registro que permite evaluar aspectos como actitudes afectividad y desarrollo psicomotor.
- La resolución de problemas que permite evaluar conocimientos y habilidades que el niño tiene.

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Los docentes utilizan distintos instrumentos de evaluación para lograr obtener información respecto al logro de los aprendizajes. Ellos dependerán del contexto, actividad y aprendizaje esperado que se pretende evaluar.

Si se considera la opinión del propio niño respecto a sus logros obtenidos hablamos de

### **AUTOEVALUACION.**

Los instrumentos evaluativos son elaborados por el gabinete técnico considerando la confiabilidad y validez que deben tener. Los instrumentos usados son tanto cualitativos como cuantitativos y cuentan con la revisión de la jefa técnica de la escuela.

Los instrumentos de evaluación nos permiten conocer el saber si la planificación es concordante con el resultado obtenido por el alumno, si las estrategias metodológicas fueron adecuadas para el logro del aprendizaje esperado. Y de qué manera se afecta la planificación curricular con los desempeños obtenidos.

Dentro del establecimiento luego de las instancias evaluativas, los docentes a cargo de la jefa de UTP analizan los resultados obtenidos tendientes a:

Reorganizar la secuencia curricular de aprendizajes esperados, si correspondiera.

- Realizar las adecuaciones curriculares pertinentes, siendo la estrategia pedagógica la que permite favorecer los aprendizajes en alumnos que presentan mayores dificultades.
- Luego de este periodo de recolección de información a través de los diversos instrumentos, y de analizar la situación tanto particular como grupal, los docentes elaboran un informe de cobertura y desempeño grupal que es supervisado por la jefatura técnica, se analiza y replantean objetivos para el periodo siguiente.



## **INFORMACIÓN A PADRES DEL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES**

En tanto a padres y apoderados se les informa periódicamente respecto a la evolución del tratamiento, esto a través de reuniones de apoderados, entrevistas, citaciones con la finalidad de retroalimentar dicha evolución, como también si fuera necesario realizar adecuaciones curriculares para un mejor desempeño del niño o niña, se brindan orientaciones para que la familia también pueda guiar su apoyo respecto a las necesidades del niño o niña.

## **REGISTRO DE LA EVALUACIÓN**

La escuela elabora trimestralmente un **INFORME DE EVOLUCIÓN** cualitativo donde se cotejan los avances en su tratamiento específico, este es elaborado por la dupla: docente-fonoaudióloga.

Semestralmente se cotejan en un **INFORME PEDAGÓGICO SEMESTRAL**, informe cuantitativo, los logros obtenidos en los ámbitos: DESARROLLO PERSONAL SOCIAL, LENGUAJE INTEGRAL E INTERACCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL ENTORNO, de las bases curriculares de la educación parvularia (MINEDUC 2018). Donde se registra el desempeño de los niños en las diferentes áreas. Como también se registra una apreciación de aspectos actitudinales observados en el niño durante el periodo.

A aquellos alumnos que por las dificultades en su proceso de enseñanza de aprendizaje, la docente a cargo realizara un **INFORME DESCRIPTIVO**, donde puedan señalarse los avances que el menor ha presentado como los apoyos brindamos y las adecuaciones curriculares.

La psicomotricidad también es evaluada a través de un informe **SEMESTRAL** cualitativo, donde la profesora coteja los objetivos trabajados de acuerdo al curso como el nivel de desempeño obtenido por el alumno.

## **DE LA PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS**

Según la normativa vigente todos los alumnos deben ser promovidos de nivel (inclusive aquellos que hayan presentado una constante inasistencia o no hayan logrado el porcentaje necesario de objetivos para ser promovidos) y eso es anualmente.

Los alumnos que no hayan superado sus dificultades de lenguaje y continúen en nuestro establecimiento serán matriculados una vez terminado el proceso escolar en el mes de



Diciembre. Previamente se solicitará al apoderado confirmar su continuidad en el establecimiento, con el fin de asegurar su vacante para el año siguiente.

### **DEL ALTA FONOAUDIOLÓGICA**

Los instrumentos aplicados al término del año escolar determinan el egreso de los alumnos por superación de sus dificultades de lenguaje (alta fonológica), esta instancia está determinada tanto por la educadora con la fonóloga y mediada por el Gabinete Técnico.

El niño o niña que no haya superado su TEL y haya cumplido la edad según la normativa vigente, debe continuar su escolaridad en la educación regular básica con Proyecto de Integración Escolar.

Al término del año escolar en una ceremonia formal se hará entrega de un Certificado de Egreso a los alumnos que egresan con superación de TEL, como a su vez de aquellos que egresan de la Educación Parvularia (kínder).

La situación final de todos los alumnos debe quedar registrada al término del año escolar tanto en el libro de clases, como en el registro de matrícula, como en la plataforma del Ministerio de Educación SIGE.

### **DEL TRASLADO O RETIRO DE UN ALUMNO A OTRO ESTABLECIMIENTO**

Cuando el apoderado ha tomado una decisión de trasladar o retirar a su hijo o hija por cualquier causal antes del término del año, el establecimiento tiene la obligación de entregar toda la documentación del menor en originales, debiendo el apoderado recibir éstos luego de la firma de un certificado donde se encuentran mencionados todos los informes entregados.

Los informes son los siguientes:

- 1.-Certificado de nacimiento.
- 2.-Anamnesis
- 3.-Formulario de salud
- 4.-Informe fonológico y sus protocolos
- 5.-Estado de avance, ya sea en el trimestre que se encuentre.
- 6.-FUR de reevaluación año anterior.
- 7.-Informe a la familia
- 8.-Informe pedagógico acorde a la etapa que se encuentre asistiendo el o la alumna, ingreso, primer semestre.



## **CONSIDERACIONES GENERALIDADES**

Las situaciones no previstas en este Reglamento de Evaluación, serán resueltas por la Dirección del establecimiento o si el caso lo amerita, por la Secretaria Regional Ministerial de Educación.

El presente reglamento tendrá una duración anual y el Gabinete Técnico Pedagógico del establecimiento realizará observaciones y modificaciones de acuerdo a las necesidades detectadas durante el año.

La jefa de UTP deberá supervisar y asesorar a los docentes en el Proceso de Evaluación, siendo éste el medio más eficaz para saber el nivel de aprendizaje que ha tenido el niño o niña .